

Jaramijo 11 de Febrero del 2020



Srta.
INGRID KATIUSKA JIMENEZ DIAZ
Ciudad

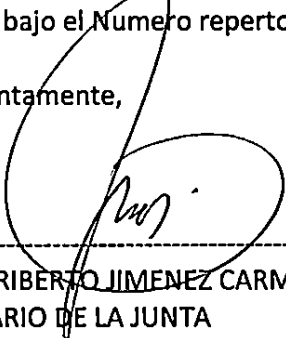
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la junta General de Accionistas de la sociedad POKINCI S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE por un periodo de cinco años , con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad.

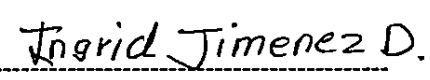
Los estatutos sociales de la sociedad constan en las escrituras públicas otorgadas ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Abg. Humberto Maya Flores, el 13 de Octubre del 2008, la misma que ha sido inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón con fecha 6 de Marzo de 2009, de fojas 25947 a 25966 Registro Mercantil Número 4.405 y anotado bajo el Numero repertorio 10.415

Muy atentamente,



JOSE HERIBERTO JIMENEZ CARMONA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la sociedad POKINCI S.A. para la cual he sido elegido dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana con cedula N° 0927847590



INGRID KATIUSKA JIMENEZ DIAZ



01/03/20 13:25

N° TRAMITE: 25989-0041-20

DOCUMENTO: Nambramient

EXP: 134444



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN JARAMIJÓ

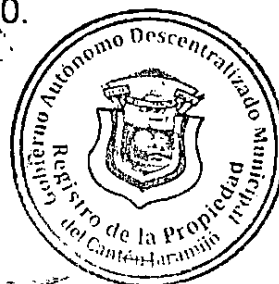
C E R T I F I C O:

Que el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA POKINCI S.A. A favor de la señora Ingrid Katiuska Jimenez Diaz, por un periodo de Cinco Años. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 185-191, con el número Veininueve (29) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número de orden Treinta y cuatro (34) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "J".

Jaramijó, 18 de Febrero del 2020.

R.A.

4b. Diego V. Briones Espino
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ



JARAMIJÓ
Fenase

REGIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS

